

 EPMB Empresas Públicas Municipales de Betania S.A. E.S.P. ENTREGAMOS CALIDAD DE VIDA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	EPMB- ID- AA.240.2
		Versión	001
		Fecha	01-09-2023
		Página 1 de 3	

**ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO.
007-2025 CELEBRADO ENTRE LAS EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES
DE BETANIA Y LA EMPRESA FUMIGACION COLOMBIANA S.A.S**

Fecha: 04 SEPTIEMBRE DEL 2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO			
CONTRATO		CONVENIO	
CONTRATO N.º	CPS-007-2025	Código Registro Presupuestal:	Nro. 00044
	Rubro Presupuesto	DESCRIPCIÓN	VALOR
Imputación Presupuestal:	2.1.2.02.02.008	DENOMINADO: Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$22.062.600
Objeto del Contrato:	OBJETO: prestación de servicios para realizar el manejo integrado de plagas y roedore con la fumigación y conexos de las plantas ptap, petar, relleno municipal, bodega, parqueadero y demás instalaciones de las empresas públicas municipales de Betania además de los (70) setenta maholles del sistema de alcantarillado urbano.		

ASISTENTES A LA REUNIÓN			
Supervisor:	ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA		
Por parte del contratista:	MATEO ESCOBAR SIERRA		
Lugar donde se realiza la reunión	Empresas Públicas Municipales de Betania.		
Hora de inicio (a.m. /p.m.)	8.43 AM	Hora de finalización (a.m. /p.m.)	12.00 PM

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Los suscritos, a saber: **ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA**, identificado con la cedula de ciudadanía número 98.450.973, expedida en el municipio de Betania, Antioquia, en su calidad de Gerente EPMB, debidamente facultado para contratar y que en adelante

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas Fecha: 04/09/2025	Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 04/09/2025	Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza Fecha: 04/09/2025
--	--	--

se denominará LA EMPRESA, por una parte; y por la otra **FUMIGACION COLOMBIANA S.A.S** Con NIT. 901819183-4 y el representante legal **MATEO ESCOBAR SIERRA** CON CC 1.027.891.629 convienen **LIQUIDAR DE COMÚN ACUERDO**, de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, en el que el primero de los mencionados recibe la denominación de **LA EMPRESA** y, el segundo, se denomina **EL CONTRATISTA**.

La liquidación se expresa en los siguientes términos: Contrato de prestación de servicios 007-2025, del 17 de febrero del 2025, el plazo de ejecución del contrato será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 31 de diciembre del 2025.

Actividad /Compromiso: Acatar el cumplimiento de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de prestación de servicios: cuyo objeto es “prestación de servicios para realizar el manejo integrado de plagas y roedore con la fumigación y conexos de las plantas ptap, petar, relleno municipal, bodega, parqueadero y demás instalaciones de las empresas públicas municipales de Betania además de los (70) setenta maholles del sistema de alcantarillado urbano.

Estado de avance de la actividad / Compromiso: A la fecha se ha ejecutado el 100% del contrato cumpliendo con las actividades encomendadas por las Empresas Públicas Municipales de Betania Antioquia.

Justificación / Observación: El contratista ha cumplido con cada una de las actividades encomendadas de conformidad con el contrato de prestación de servicios 007-2025, aportó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, según lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.

Documentos. Hacen parte integral de esta acta, el estado de cuenta, certificado de cumplimiento a satisfacción expedido por el supervisor del contrato y todos los documentos que reposan en el contrato y los allegados para realizar el trámite de liquidación del mismo.

Paz y salvo. Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del contrato y **EL CONTRATISTA** renuncia a cualquier reclamación posterior en contra de la Empresa de Servicios Públicos Municipales de Betania y manifiestan libre, espontánea y voluntariamente de conformidad con el contenido de la presente acta, que se declaran a paz y salvo por todo concepto, que no existen obligaciones financieras, económicas entre las partes derivadas del presente Contrato.

Manifestación. Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por lo que, en consecuencia, se obligan en todo lo ordenado y manifestado.

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas
Fecha: 04/09/2025

Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 04/09/2025

Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 04/09/2025

 EPMB Empresa Pública Municipal de Betania S.A. E.S.P. ENTREGAMOS CALIDAD DE VIDA	ACTA DE LIQUIDACIÓN	Código	EPMB- ID- AA.240.2
		Versión	001
		Fecha	01-09-2023
		Página 3 de 3	

Que en el desarrollo del contrato se efectuaron los siguientes pagos:

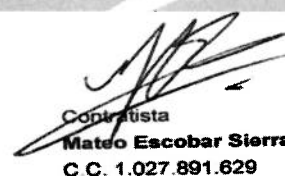
Descripción	Valor Contrato	Valor Acta	Amortización anticipo	Saldo
Contrato Original	\$22.062.600			
Acta de pago N° 1		\$ 7.354.200		\$ 14.708.400
Acta de pago N° 2		\$ 7.354.200		\$ 7.354.200
Acta de pago N° 3		\$ 7.354.200		\$ 0
Valor IVA excluible				
TOTALES	\$22.062.600	\$22.062.600		\$22.062.600

Que el balance del contrato es el siguiente:	
VALOR INICIAL CONTRATADO	\$22.062.600
VALOR ADICIONADO	\$0
VALOR IVA EXCLUIBE	\$0
VALOR TOTAL INVERTIDO	\$22.062.600

Para constancia de lo anterior se firma en las Empresas Publicas Municipales de Betania el día 04 de septiembre del 2025.



ROBERT ANTONIO PEREZ LOAIZA
Supervisor



Contratista
Mateo Escobar Sierra
C C. 1.027.891.629

Elaboró: Daniela Alvarez Arenas
Fecha: 04/09/2025

Revisó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 04/09/2025

Aprobó: Robert Antonio Pérez Loaiza
Fecha: 04/09/2025